

**FUNDACIÓN CLUB ROTARIO NUEVO MEDELLÍN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

ACTA N°36

En la ciudad de Medellín a los 9 días del mes de marzo de 2026 de manera virtual a las 6:00 pm se reunió la Asamblea General de la Fundación Club Rotario Nuevo Medellín, previa convocatoria el 10 de febrero de 2026. Dicha convocatoria la realizó Ana María Cardona V. directora ejecutiva en forma digital, especificando el orden del día y se enviaron los estados financieros para su análisis.

Se presentó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.Lectura del orden del día
- 2.Verificación del Quórum
- 3.Elección de presidente y secretario de la Asamblea
- 4.Elección de Comisión Verificadora Acta de Asamblea
- 5.Presentación de Estados Financieros 2025
- 6.Dictamen Revisor Fiscal
- 7.Consideración de los Estados Financieros 2025
- 8.Propuesta Distribución de Excedentes 2025
- 9.Elección de Representante para ESAL
- 10.Informe de Gestión 2025
- 11.Nombramiento de Junta Directiva 2026-2028
- 12.Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza la lectura del orden del día y se aprueba de manera unánime.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el quórum y hay 16 socios presentes. Según el artículo 15 de los estatutos, se tiene quórum con la mitad más uno. Y actualmente en la Fundación son 19 miembros activos, por lo cual se cumple el quórum con 10 socios entre presentes y representados.

Se procedió a verificar el número de asistentes a la reunión, constatándose que se encontraban reunidos el **84,21 %** de los asambleístas, contando con el quórum necesario para llevar a cabo la asamblea.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

Se nombra como presidente de la Asamblea General a **Clara Hernández** y como secretaria a **Ana María Cardona**.

4. ELECCIÓN COMISIÓN VERIFICACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:

Se pone en consideración de que socios se quieren postular y se eligen, como integrantes de la comisión verificadora del Acta, a los siguientes socios:

- Cristina Llano
- Alicia Rivas

5. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2025

La contadora Estella Tabares presenta los estados financieros 2025 adjuntos, los cuales fueron enviados previamente a los socios para su análisis.

Los ingresos operacionales fueron de \$23.248.396 por actividades, aportes y eventos y \$92.084.264 en donaciones. El total de costos y gastos

operacionales fue de \$21.156.889. Y los gastos administrativos de \$ 67.733.887 para un excedente contable total de **\$14.967.042**

Se aclaró que en los gastos administrativos está incluido todos los aportes que se hacen a Rotary y los aportes a las subvenciones para los nuevos proyectos. Igualmente se informa a la Asamblea los inconvenientes que se tuvieron con el manejo del autorrefractómetro y el mantenimiento que se realizó al mismo.

La Fundación cuenta con activos líquidos por \$328 millones y un patrimonio neto de \$77 millones.

Se enfatiza como las subvenciones ayudan a solventar los gastos administrativos propios de la Fundación y la realización de eventos para la recaudación de fondos.

6. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL

El Sr. Walter Martínez, lee el informe del Dictamen de la Revisoría Fiscal sin salvedades.

7. CONSIDERACIÓN de los Estados Financieros.

La presidenta de la Asamblea, Clara Hernández pone en consideración de la Asamblea de socios de la Fundación Club Rotario Nuevo Medellín, los estados financieros para el año 2025. La Asamblea por unanimidad aprueba la Situación Financiera y los estados financieros de la Fundación.

8. Distribución de EXCEDENTES

Se presenta la siguiente propuesta elaborada por la Junta Directiva, para la distribución de excedentes:

PROGRAMAS 2026--2027	\$ 9.000.000
FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL	\$ 3.000.000
PRÓXIMA SUBVENCIÓN	\$ 2.967.042

Es de anotar que los programas a los que se destinarán los excedentes son los programas del objeto social de la Fundación.

La asamblea de socios aprueba por unanimidad la propuesta para la distribución de excedentes.

9- Elección de Representante de ESAL

Atendiendo a lo dispuesto en el decreto 2150 de 2017, se somete a consideración de la Asamblea general de la Fundación la autorización al representante legal de la fundación Club rotario Nuevo Medellín para solicitar la permanencia de la Fundación como Entidad sin Ánimo de Lucro perteneciente al régimen tributario especial en los términos establecidos por el artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017.

La Asamblea General de sus miembros presentes autoriza por unanimidad al representante legal Ana María Cardona V. identificada con cedula No. 43.015.155 y a la representante legal suplente No. 43.029.940 solicitar ante la Dian la permanencia de la Fundación Club rotario Nuevo Medellín en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios, de acuerdo a lo prescrito por el Estatuto Tributario especial del impuesto de renta y complementarios, de acuerdo a lo prescrito por el Estatuto Tributario y por el decreto 2150 de 2017.

10. Informe de GESTIÓN

La Socia Ana María Cardona, la directora de la Fundación, presenta el Informe de Gestión correspondiente al año 2025. Se presentó de manera gráfica y clara, proporcionando una visión integral de los programas que se llevaron a cabo y los gastos incurridos en las mismas. Igualmente se especificaron los eventos realizados para la recaudación de recursos, así como las donaciones recibidas.

Los socios aprovecharon para felicitar a los diferentes responsables por las subvenciones y programas realizados y discutir algunos nuevos proyectos que se pueden realizar. Finalmente se aprueba por unanimidad el informe de gestión del año 2025.

11. Nombramiento de Junta Directiva

Se propone la siguiente plancha única para la conformación de la Junta Directiva para el periodo 2026 -2028:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Sonia Uribe	Monica Jaramillo
Alvaro Corredor	Cristina Llano
Ana María Escobar	Luisa Vallejo
Carmenza Henao	Leicy Parra
Clara Hernández	Alicia Rivas

La socia Cristina Llano informa que declina su nombramiento porque quiere trabajar con la Fundación en su gobernación rotaria en el año rotario 2027-2028. Se propone a la socia María Luisa Aguilar, quien acepta la propuesta.

Se aprueba por unanimidad la Junta Directiva para el periodo 2026-2028 propuesta, estando todos los integrantes presentes y quedando finalmente conformada así:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Sonia Uribe	Monica Jaramillo
Alvaro Corredor	María Luisa Aguilar
Ana María Escobar	Luisa Vallejo
Carmenza Henao	Leicy Parra
Clara Hernández	Alicia Rivas

12. Propositions and various:

- Se propuso abrir un CDT para el proyecto de ACUAPONIA con el dinero proveniente de la donación recibida, con el fin de generar intereses mientras resulta la segunda subvención para este proyecto.
- Realizar una provisión para la renovación del autorrefractómetro, sacando de cada evento el 5% de lo recaudado y trasladándolo a una Fiducuenta para este fin.
- Se solicita que la administración averigüe un seguro para el manejo del autorrefractómetro.
- Igualmente se solicita dejar las cuentas de eventos y programas en cero, y trasladar los dineros a la Fiducuenta de programas.
- Reconocimiento a todo el equipo administrativo por el trabajo ejecutado, especialmente a la tesorera Alicia Rivas y a la contadora Estela Tabares.

Sin más puntos para tratar, y agotado el orden del día propuesto a las 8:10 pm se da por terminada la reunión. Agradeciendo la participación de todos los presentes y reiterando el compromiso de la organización con la transparencia y eficacia en sus procesos.

En constancia se firma en marzo de 2026



CLARA HERNANDEZ

c.c 43.034.139
Presidente



ANA MARIA CARDONA

Cc 43.015.155

Comisión Verificadora del
Acta:



CRISTINA LLANO

c.c



ALICIA RIVAS

c.c 43.029.940

